

SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha vuelve el presente proceso a despacho de la señora Juez para que se sirva proveer en torno a la liquidación de costas (2019-655).



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA

Secretaria

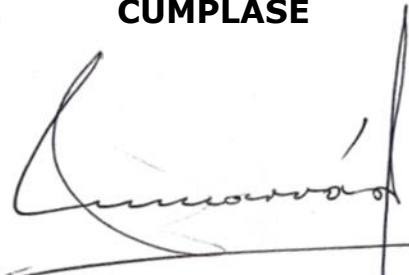
Auto Interlocutorio No. 685

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

Se fijan como agencias en derecho a cargo del demandado y a favor de la demandante la suma de \$2.550.000 en cuantía del 90% quedando la suma de \$2.295.000

CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez

SECRETARIA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

A continuación, procedo a liquidar las costas causadas por el trámite del presente proceso:

A cargo de **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO PAIS** a favor de **MARÍA CONSUELO GALLEGO DE CAICEDO:**

Primera Instancia:	\$2.295.000,00
Segunda Instancia:	\$0,00

Sin Gastos de secretaría

TOTAL	\$2.295.000,00
--------------------	-----------------------



ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
Secretaria

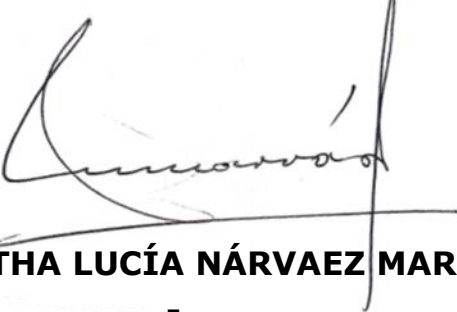
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, julio veintiuno (21) de dos mil veintiuno (2021).

De conformidad con lo dispuesto en el numeral 1 del Artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable a lo laboral por disposición normativa del Artículo 145 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, se **APRUEBA** la anterior liquidación, dentro del presente Proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia promovido por **MARÍA CONSUELO GALLEGO DE CAICEDO** en contra de **FUNDACIÓN CONSTRUYENDO PAIS**.

De otra parte y toda vez que no queda ninguna actuación pendiente, se dispone el archivo del expediente, tal como lo establece el Artículo 122 del Código General del Proceso, aplicable por integración normativa.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA LUCÍA NÁRVAEZ MARÍN
Juez



Por Estado Número **119** de esta fecha
se notificó el auto anterior.
Manizales, julio 22 de 2021.

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA
SECRETARIA